



*Resolución de 10 de abril de 2025, de la Decana de la Facultad de Economía y Empresa, por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 1** de admisión | Curso académico 2025-2026.*

En cumplimiento de la [resolución de 14 de febrero de 2025](#), del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso académico 2025-2026* (BOA de 21 de febrero), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Economía y Empresa ofertados en la **FASE 1** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas
- ANEXO 2: Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing
- ANEXO 3: Máster Universitario en Economía
- ANEXO 4: Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales

Segundo. Las personas admitidas deberán abonar del **11 al 28 de abril de 2025** (ambos inclusive) el importe de **300 euros en concepto de reserva de la plaza**, que posteriormente será descontado del importe total de la matrícula. En caso de no realizar el pago, perderán el derecho a la reserva de la plaza asignada.

El pago se realizará exclusivamente por TPV, mediante tarjeta de crédito, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual. <https://academico.unizar.es/secretaria-virtual> => Admisión a Máster => Pago reserva

Están exentos de abonar el importe de la reserva, los colectivos de personas con derecho a matrícula gratuita que figuran recogidos en el artículo 7.1 de la resolución de 14 de febrero de 2025.

Tercero. La lista de espera en esta primera Fase se establece a los solos efectos de cubrir las plazas cuya reserva no haya sido abonada en el plazo indicado anteriormente. Por tal motivo, las personas que no obtengan plaza en esta Fase, o habiéndola obtenido por admisión inicial o llamamiento de la lista de espera, no abonen el importe de la reserva, deberán volver a presentar una **nueva solicitud de admisión para la Fase 2**.

La información sobre los llamamientos de las listas de espera estará disponible en: <https://fecem.unizar.es/masteres>

El primer llamamiento se publicará el 29 de abril de 2025.

Cuarto. Las personas con derecho a reserva de plaza que figuren con «admisión condicionada» en las listas de admisión que se publican con esta resolución, deberán acreditar a **11 de julio de 2025, como fecha límite**, el cumplimiento del requisito de acceso correspondiente. La no acreditación del requisito en el plazo indicado, supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.



Quinto. Las personas con derecho a reserva de plaza, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **22, 23 y 24 de julio de 2025**, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#).

- Si cumpliendo los requisitos de acceso y admisión, no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada y a la devolución del importe abonado en concepto de reserva.
- En caso de haber abonado la reserva de plaza en varios Másteres Universitarios, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se podrá solicitar la devolución del importe abonado por las otras reservas. La solicitud de devolución se dirigirá a la dirección del centro universitario correspondiente a través de Registro Electrónico <https://regtel.unizar.es/> en el formulario oficial de devolución establecido a estos efectos.

Sexto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Séptimo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [[sede.uniza.es](#)]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Rectora, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma

La Decana de la Facultad de Economía y Empresa: Ana Yetano Sánchez de Muniaín

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



ANEXO «1»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2025-2026

Según se establece en la memoria de verificación del máster, la admisión se realizará por una Comisión teniendo en cuenta el cumplimiento de los criterios de acceso y el perfil del estudiante. Asimismo, se realizará una valoración de los méritos aportados por el estudiante.

Plazas totales del Máster (20)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **10 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **9 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **1 plaza**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Sánchez Vásquez, Astrid Anita Elvira	1	TIT	8.61	
2	Delgado Noreña, Sebastian	1	TIT	8.52	
3	García Pérez, María Santos	1	TIT	7.84	
4	Monsuy Mikue, Mirey Ntongono	1	TIT	7.25	
5	Puyo Gormaz, Laura	1	TIT	7.16	
6	Amlou, Ilyass	1	TIT	7.14	
7	Socolov, Iuliana	1	TIT	6.92	
8	Lopez Diaz, Samantha Michelle	1	TIT	6.87	
9	Adé Leza, Marcos	1	TIT	6.85	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Marqués Ochoa, Eva	1	TIT	6.68	
2	Porras Cruz, Carlos Anibal	1	TIT	6.62	
3	Gómez Medina, Claudia Josefina	1	TIT	6.20	(A)
4	Villanueva Carrillo, Francys Lisbeth	1	TIT	6.06	
5	Cioinac, Elena Denisa	2	ESTUD	8.90	(B)
6	Pérez Benito, David	2	ESTUD	8.18	(B)
7	Artacho Ferrer, Pablo	2	ESTUD	7.74	(B)
8	Kebaili Benyamina, Cherine	2	ESTUD	7.29	(B)
9	Maluenda Marín, Paula	2	ESTUD	7.01	(C)
10	Barriendos Dalmau, Pedro	2	ESTUD	6.98	(B)
11	Novillo Usón, Adrián	2	ESTUD	6.45	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
12	Fernández Fernández, Alejandro	2	ESTUD	6.30	(B)
13	Sebastián Martínez, Carla	2	ESTUD	6.30	(B)
14	del Cerro Cano, Juan	2	ESTUD	6.23	(C)
15	Lipavsky Ardizzone, Sebastian Roberto	2	ESTUD	5.95	(B)
16	Larriqueta Casanova, Sylvia	2	ESTUD	5.72	(B)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- **No hay solicitantes.**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

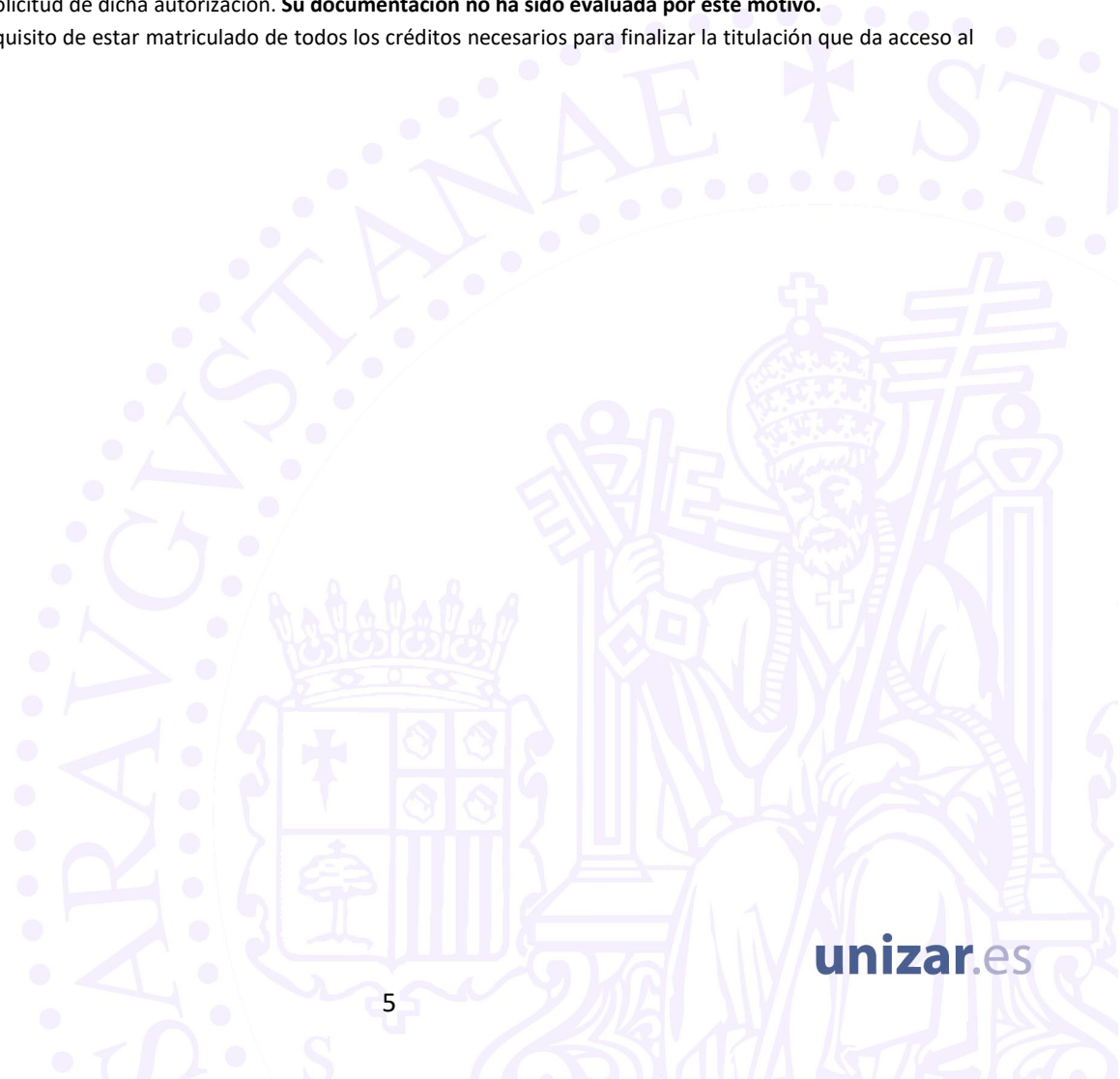
Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Belhadj, Fathi	5
2	Carranco Zumba, Jorge Santiago	1
3	Djidel, Hani	5
4	El Ariche, Meryem	5
5	Flores Sabino, Bely Magaly	5
6	Gallardo Muñoz, Héctor Felipe	5
7	Larbi, Lina	5
8	Lascano Caiza, Monica Maite	5
9	Merchan Ordoñez, Dayanna Michelle	5
10	Messaoudi, Abdelkader	5
11	Meziti, Houseem Zin Eddine	5
12	Moussaoui, Walid	5
13	Quispe Guizado, Jany Edith	2 (Fotocopia del pasaporte en vigor, Título universitario y Certificado académico con Apostilla de la Haya)



Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
14	Salas Ortiz, Jordinis Andres	2 (Certificado académico oficial)
15	Salinas Pérez, Miguel Ángel	2 (Currículum vitae)
16	Sánchez Garrido, Yaritza	5
17	Santana Rodríguez, Bryan Steven	1
18	Sbaa, Abdessamad	5
19	Serrano Ferreira, Nicolás	6 (Falta TFG)
20	Ternavazio Velázquez, Agustín	1
21	Torres Olarte, Danna Sofia	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Solicitud no evaluada por documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana en que se imparte el máster y cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas.
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización. **Su documentación no ha sido evaluada por este motivo.**
- (6) No cumplir el requisito de estar matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar la titulación que da acceso al Máster.





ANEXO «2»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN, ESTRATEGIA Y MARKETING Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2025-2026

Según se establece en la memoria de verificación del máster, el proceso de admisión será realizado por una Comisión que valorará a los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Expediente académico en la titulación que da acceso al máster: 90%. Dicho expediente será ponderado por los siguientes factores de corrección:
 - 1,5 para las titulaciones de graduado o licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Marketing e Investigación de Mercados, ingenieros o graduados en Organización Industrial o en la rama industrial con especialidad o mención en Organización Industrial, así como en otros títulos de grado que permitan la obtención de competencias similares.
 - 1,3 para las titulaciones de graduado o licenciado en Finanzas y Contabilidad, Economía, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, así como en otros títulos de grado que permitan la obtención de competencias similares.
 - 1,0 para el resto de titulaciones cuyas competencias sean similares a las que se obtienen en las licenciaturas, grados o ingenierías mencionados.
- Otros méritos: 10%. Dentro de este epígrafe se tendrá en cuenta específicamente la experiencia profesional, la posesión de otros títulos de licenciatura o grado, la actividad investigadora previa, así como la asistencia a cursos y congresos de especialización. En todos los casos, dichos méritos únicamente serán tenidos en cuenta en la medida en que exista una relación directa entre dichos méritos y los contenidos del máster.

Plazas totales del Máster (20)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **8 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 7 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Cifuentes Avendaño, Javier Andrés	1	TIT	13.27	
2	Lordán Pascual, Ana	1	TIT	13.06	
3	Rivera Orellana, Melissa Alejandra	1	TIT	12.87	(A)
4	Moreano Arones, Nicole Samantha	1	TIT	11.99	
5	Muñoz Sanchez, Felix Alonso	1	TIT	11.95	
6	Miranda Martínez, Daniela Andrea	1	TIT	11.25	
7	Izquierdo Castellano, Sofía	1	TIT	10.86	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Adé Leza, Marcos	1	TIT	10.28	
2	Mejía Santamaría, Denia Lisette	1	TIT	10.19	
3	Vega Navas, John Jairo	1	TIT	10.17	
4	Precup, Lorena Cristina	1	TIT	6.79	
5	Gómez Medina, Claudia Josefina	1	TIT	6.30	(A)
6	Mora Roca, Jesús Mauricio	1	TIT	6.01	(A)
7	Layunta López, Nadia	2	ESTUD	9.98	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- **No hay solicitantes.**



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Alvarez López, Cristina Marcela	1
2	Araujo Gavilanez, Veronica Yessenia	5
3	Azzabi, Amina	5
4	Barajas Valero, Stephany Brigitte	1
5	Belhadj, Fathi	5
6	Bouhamid, Hasna	5
7	Bouzana, Ahmed	5
8	Cano, Guadalupe	5
9	Castillejo García, Celine del Valle	5
10	Covarrubias Cossio, Monica Coraima	5
11	Cunchillos Picapeo, Inés	2 (Currículum vitae)
12	Del Salto Quintana, Ana Gabriela	1
13	Djidel, Hani	5
14	Duarte Melendez, Samantha Abigail	5
15	El Allam, Ayman	5
16	El Ariche, Meryem	5
17	Erdmenger Rosales, Daniel	5
18	Fleming Cabello, Carmen Luisa	5
19	González Menegia, Anabel	5
20	Hanafi, Diaa El Hak	5
21	Hernandez Rivera, Nelson	5
22	Iglesias Cáceres, Enara	2 (Certificado académico oficial)
23	Irigoyen Cavero, Francisco Javier	2 (Fotocopia del DNI en vigor, Currículum vitae y Certificado académico oficial)
24	Ivanova, Liubov	1
25	Leandro Miguel, Gonzalo	2 (Fotocopia del NIE o pasaporte en vigor y Certificado académico oficial)
26	Marcano Aguilera, Nelson Francisco	5
27	Martínez Mateus, Nicole Andrea	5
28	Martínez Berenguer, Elia	2 (Currículum vitae)
29	Merroun, Abderrahman	5
30	Meziti, Houseem Zin Eddine	5
31	Navarro Chavez, Mildred Antuanet	5
32	Ordoñez Díaz, Ana Cecilia	5
33	Orjuela Trujillo, Camila Johanna	5
34	Pancorbo Aliaga, Sharia Carlyle	5
35	Peña Holguin, Isabella	5
36	Piña Valdivia, Mary Angelica	2 (Certificado académico oficial)
37	Pulido Coba, Viani	5



Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
38	Ramirez Vargas, Katerine	5
39	Rodríguez González, Paloma	1
40	Royo Landeros, Valentin Alejandro Gaspar	5
41	Santana Rodríguez, Bryan Steven	1
42	Sheng, Xueqian	5
43	Torres Olarte, Danna Sofia	5
44	Valderrama García, Oscar David	1
45	Vanegas Duran, Carlos Felipe	5
46	Velázquez Sandoval, Florencia Abril	2 (Certificado académico oficial)
47	Zagriri, Imane	5
48	Zahef, Oussama	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Solicitud no evaluada por documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana en que se imparte el máster y cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas.
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización. **Su documentación no ha sido evaluada por este motivo.**
- (6) No cumplir el requisito de estar matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar la titulación que da acceso al Máster.



ANEXO «3»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2025-2026

Según se establece en la memoria de verificación del máster, la adjudicación de las plazas se llevará a cabo a partir de la documentación académica aportada por el solicitante.

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **15 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **14 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **1 plaza**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Cifuentes Avendaño, Javier Andrés	1	TIT	8.71	
2	Santana Rodríguez, Bryan Steven	1	TIT	7.84	
3	Adé Leza, Marcos	1	TIT	6.85	
4	Marqués Ochoa, Eva	1	TIT	6.68	
5	Eizaguerri Floris, María	2	ESTUD	9.01	(B)
6	Serrano Bellido, Álvaro	2	ESTUD	7.82	(B)
7	Ouaddouh Larhib, Yasmina	2	ESTUD	7.56	(B)
8	Soler Ligorred, Víctor	2	ESTUD	7.41	(B)
9	Urraca Somalo, Lucía	2	ESTUD	7.41	(B)
10	Gracia Velilla, Sara	2	ESTUD	7.32	(B)
11	Varona Marín, Ángela	2	ESTUD	7.32	(B)
12	Llagüerri Armisen, Laura	2	ESTUD	7.11	(B)
13	Pamplona de Uña, Carmen	2	ESTUD	7.03	(B)
14	Martínez Abad, Pilar María	2	ESTUD	5.96	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.



- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN **LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL** (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD** (por orden de prelación)

- No hay solicitantes.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Ahbouk, Zakariae	5
2	Azzabi, Amina	5
3	Belhadj, Fathi	5
4	Bouzana, Ahmed	5
5	Djidel, Hani	5
6	Hanafi, Diaa El Hak	5
7	Jara Martinez, Marco Andres	5
8	Mebrek, Elhadj	4
9	Meziti, Houseem Zin Eddine	5
10	Moussaoui, Walid	5
11	Sbaa, Abdessamad	5
12	Torres Olarte, Danna Sofia	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Solicitud no evaluada por documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana en que se imparte el máster y cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas.
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización. **Su documentación no ha sido evaluada por este motivo.**
- (6) No cumplir el requisito de estar matriculado de todos los créditos necesarios para finalizar la titulación que da acceso al Máster.



ANEXO «4»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2025-2026

Según se establece en la memoria de verificación del máster, la admisión se realizará por una Comisión que valorará la documentación presentada por el estudiante, entre la que se incluirá un currículum vitae y una carta con una declaración personal de motivación para ser admitido en el máster.

Los criterios de valoración incluirán los siguientes méritos o circunstancias:

- Adecuación de la titulación previa al perfil recomendado (20%)
- Expediente académico (40%).
- Dominio acreditado del inglés (5%)
- Otros méritos académicos y profesionales (10%)
- Carta con declaración de motivación (20%)
- Situación laboral de desempleo (5%)

Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **7 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **6 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **1 plaza**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Valdivia Coronel, Katherine Jannet	1	TIT	7.5	
2	Verdugo Galindo, Angel Julian	1	TIT	7.5	(A)
3	Ospina Corral, Juliana	1	TIT	7.4	
4	Santana Rodriguez, Bryan Steven	1	TIT	7.4	
5	Rázquin Ramos, Xavier	2	ESTUD	7.3	(B)
6	Fraguas Manso, Almudena	2	ESTUD	7.2	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Meléndez Cebrián, Paula	2	ESTUD	7.1	(B)
2	Sampol Morales, Diego	2	ESTUD	6.2	(B)



OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 11 de julio de 2025, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- **No hay solicitantes.**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Alvarez Medina, Jonathan Alexis	5
2	Carrillo Botello, Ramón Alfredo	2 (Certificado académico con Apostilla de la Haya)
3	Casañas Dorta, Iris Farida	2 (Carta con declaración de motivación)
4	Cozzolino Puelma, Sebastián Andrés	5
5	Cucalón Gonzalo, Raúl	2 (Fotocopia del DNI en vigor, Currículum vitae, Carta con declaración de motivación y Certificado académico oficial)
6	García de Vicente, María	2 (Carta con declaración de motivación y Certificado académico oficial incompleto)
7	Gracia Velilla, Sara	2 (Carta con declaración de motivación)
8	Lafuente Aso, Víctor	2 (Currículum vitae y Carta con declaración de motivación)
9	Lahjili, Amina	5
10	Orjuela Trujillo, María del Pilar	5
11	Royo de Matos, Jon Ander	2 (Carta con declaración de motivación)
12	Sancho Carrera, Paula	1
13	Sheng, Xueqian	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Solicitud no evaluada por documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana en que se imparte el máster y cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas.
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización. **Su documentación no ha sido evaluada por este motivo.**